

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.456.—Agrupación Sindical de Empresarios de Actividades Teatrales de España contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo 2133/1975, en 24 de julio de 1975, sobre Reglamento Especial.

Pleito número 406.494.—Don Manuel Julio Puga Vide y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de agosto de 1974, sobre multa.

Pleito número 406.559.—Don Eugenio Criado Rivas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de junio de 1974, sobre multa por infracción urbanística.

Pleito número 406.583.—Consejo General del Colegio de Veterinarios de España contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de septiembre de 1975, sobre modificación de Comité.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Secretario decano.—2.288-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.484.—Don Juan Manuel Corchado y don Enrique de la Orden contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de mayo de 1973, sobre ampliación de dicho recurso de la resolución mencionada.

Pleito número 406.807.—Ayuntamiento de Valdemorillo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de octubre de 1975, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Subregión Central.

Pleito número 406.059.—Cooperativa Lechera «Sam» contra resolución expedida por el Consejo de Ministros en 8 de noviembre de 1974, sobre ampliación de dicho recurso de la resolución mencionada.

Pleito número 406.021.—Doña María Beña Peral Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de febrero de 1975, sobre acuerdo concentración de la zona de Arredondo (Santander).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Secretario decano.—2.289-E.

#### SALA SEXTA

##### Recurso contencioso-sindicales

Recurso número 57.515.—Interpuesto por don Justo Fernández Rodríguez, contra acuerdo del Comité Ejecutivo Sindical de fecha 1 de julio de 1976, sobre convocatoria de elecciones sindicales y publicación de normas electorales para la renovación

de cargos representativos en la Empresa y Organos de gobierno de las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

Recurso número 57.657.—Interpuesto por don Juan Santos Andrés, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 30 de octubre de 1975, sobre reconocimiento de categoría de Secretario diplomado.

Recurso número 57.782.—Interpuesto por don Rafael Rivas de Benito, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 27 de octubre de 1975, sobre reposición en puesto de trabajo y prima de productividad.

Recurso número 57.789.—Interpuesto por don Santiago Aguirre Moreno, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 29 de septiembre de 1975, sobre complemento de destino.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Secretario de Sala.—2.287-E.

\*

Recurso número 57.789.—Interpuesto por don Juan José Arrieta Echevarría, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 17 de diciembre de 1975, sobre impugnación de la elección sindical de Técnico de la Agrupación III del Sindicato del Metal, en Durango (Vizcaya).

Recurso número 57.816.—Interpuesto por don Juan María del Valle Augusto, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 17 de diciembre de 1975, sobre impugnación de la elección de Presidente de la Agrupación VII del Sindicato del Metal, de Vizcaya.

Recurso número 57.834.—Interpuesto por «Luz Internacional Films, S. A.»; «Eva Films, S. A.»; «Producciones Cinematográficas Ales, S. A.» y don Oscar Guardido Tizón, como propietario de «Alborada, Producciones Cinematográficas», contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de enero de 1976, sobre impugnación de las elecciones para la Junta General de la Agrupación de Producción Cinematográfica del Sindicato Provincial del Espectáculo, de Madrid.

Recurso número 57.852.—Interpuesto por don Juan Manuel Palomino Márquez, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de diciembre de 1975, sobre exclusión como candidato a Vocal provincial de la Agrupación de Enseñanza General Básica, de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario de Sala.—2.456-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 94/75, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» contra José Castelló Vicedo y Dolores Vicedo Castelló, en reclamación de 555.000 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo,

señalándose a tal fin el día 4 de junio y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones y por lotes:

1.ª Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

5.ª No se ha suplido la falta de títulos y los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de la subasta y su avalúo

A) Finca de don José Castelló Vicedo:

1. Trozo de tierra secana con viñas y almendros, situada en término de Agost, partido del Negret, de 60 áreas y 5 centiáreas. Finca registralmente número 399: 100.000 pesetas.

B) Fincas de doña Dolores Vicedo Castelló:

1. Terreno o solar en Alicante, calle Zarandíeta, con una superficie de 157,16 metros cuadrados. Finca registralmente número 29.378: 400.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de un terreno o solar en Alicante, calle Teulada, partida de Los Angeles, con una superficie de 300 metros cuadrados. Finca registralmente número 38.280: 300.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de una casa sita en Alicante calle Maldonado, número 17, en estado ruinoso, de planta baja y tres plantas altas, y mide 10,70 metros de fachada y su fondo varía, siendo su mayor profundidad la de 21 metros. Finca registralmente número 1.464: 300.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de una casa sita en Alicante, calle Maldonado, número 19, en estado ruinoso, de planta baja, y dos plantas altas, con una superficie de 77,40 metros cuadrados. Finca registralmente número 6.178: 300.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de una casa sita en Alicante, calle Toledo, número 60, de solo planta baja, mide la fachada, 30,20 metros, y de fondo en la primera nave, 3,84 metros; en la segunda, 5,70 metros, y en la tercera, 50 metros. Finca registralmente número 6.179: 300.000 pesetas.

Total: 1.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de marzo de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario.—1.348-3.

#### BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19 de 1976 (Sección B), promovidos por «Torcidos Ibéricos, S. A.», representada por el Procurador don Narciso

Ranera Cahís, contra «Industrias y Confecciones Modernas, S. A.», en reclamación de 20.355.715,91 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandante, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el de 22.000.000 de pesetas, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5) el día 28 de mayo próximo y hora de las diez de la mañana.

#### Finca objeto de subasta

«Edificio industrial, sito en San Andrés de Llavaneras, con frente a la carretera de Cornellá a Fogas de Tordera, con un patio situado a la parte de Oriente. Ocupa la superficie total de mil trescientos veintiséis metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, de los cuales, seiscientos cinco metros se hallan ocupados por el edificio y los restantes setecientos veintinueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados están destinados a patio, y linda, de conjunto: por el Norte, frente, con la carretera de Cornellá a Fogas de Tordera; a Mediodía, espalda, y Oriente, derecha, con resto de la finca de que procede, propia de los hermanos Cabot y Rovira de Villar y otros, y a Poniente, izquierda, con paso de servidumbre de la propia finca de que procede.»

Título: Perteneciente a la deudora hipotecante, en cuanto al terreno por compra los señores don Antonio, don Manuel, doña María, doña Mercedes y doña Teresa Cabot Rovira de Villar, doña Concepción Lozano Serana y don Aurelio, don Antonio y don José María Cabot Lozano, mediante escritura autorizada por el Notario, que fue de Mataró, don José Calleja en 26 de septiembre de 1962 y en cuanto al edificio por haberlo mandado construir, según manifestó en escritura autorizada por el citado Notario, señor Calleja, el mismo día 26 de septiembre de 1962, según las inscripciones primera y segunda, de la finca número 1.639, al folio 239, tomo 1.095, libro 48 de San Andrés de Llavaneras, del Registro de la Propiedad de Mataró.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1976. El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario, 3.994-C.

#### MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.336-75, a instancia de «Crecem, S. A.», contra don Pedro Dorado Capilla y doña Ascensión Muñoz Mora, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la mismas las once horas del día 5 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las preferencias siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Terreno en Don Benito y sitio del Valle, de cabida 96 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con la calle Alonso Martín; Mediodía, con terreno de herederos de Ramón Sánchez Blanco; Saliente, con el citado terreno y herederos de doña Teresa Donoso Cortés, y Poniente, con tierra de don Antonio Parejo Lomba y corrales de casas en la calle de don Llorente, de Francisco Sánchez Gallego y otros. Sobre esta finca se han construido las siguientes edificaciones:

A) Un edificio central de dos plantas, construido de fábrica de ladrillo, estructura interior de hormigón armado, forjado de piso de madera y cubierta de teja plana sobre entramado y forma de madera escuadrada. Su superficie en planta es de 180 metros cuadrados. Esta edificación está dividida en dos crujías, destinadas: la primera, en sus dos plantas, a la maquinaria de la molinera; la segunda, planta baja, a envasado, y la planta alta, y recogida de cáscaras.

B) Un edificio de una planta de iguales características constructivas que el anterior y adosado al mismo en parte posterior. Cubierto con terraza. Su superficie, 123 metros cuadrados, y destinado a almacén.

C) Dos edificaciones gemelas adosadas lateralmente a la antes descrita, construidas de ladrillos, cubiertas de teja plana sobre entramado y formas de madera escuadrada. La superficie es de 183 metros cuadrados cada una, y están dedicadas a almacenes, la situada a la derecha, entrando, está construido el transformador eléctrico.

D) Una edificación de una planta, situada sobre la medianería izquierda, con una extensión de 60 metros cuadrados, destinada a dirección y oficinas.

E) Un retrete de dos metros y medio cuadrados, situado en el ángulo derecho, entrando.

F) Edificaciones situadas al fondo de la finca, de ladrillo y teja plana, pavimento de losetas y cielo raso. Están destinadas a gallineros y tienen cada una 60 metros cuadrados.

G) Un gallinero de iguales características que los anteriores y de 74 metros cuadrados.

H) Otro gallinero de iguales características y de 20 metros cuadrados.

J) Una casa de labor, de tres dependencias, con palomar en planta alta y un porche de aperos adosado a la misma.

L) Un pozo y un estanque que ya existían en la finca. En la edificación descrita se han instalado los siguientes artefactos:

a) Tres blanqueadoras de 450 milímetros, tipo «Ultra», sobre pie y caja de fundición.

b) Un escogedor de roturas «Imad», tipo 556-4015.

c) Un «sazor» doble partido (limpia) de 400 milímetros.

d) Cuatro cajas de aspiración de 200 milímetros.

e) Un ventilador «V. B. P.», de 330 milímetros.

f) Un ventilador «V. A. P.», de 400 milímetros.

g) Un superciclón «Imad» de 1.000 milímetros.

h) Dos superciclones de 320 milímetros.

i) Un filtro de aspiración semiautomático, partido y cerrado, de 35 mangas de 200 milímetros.

j) Un torno simple de 600 milímetros.

k) Un ventilador simple de cáscara de 750 milímetros.

l) Un separador de palay de 24 carreras en tres pisos, mixto de madera y hierro.

m) Una superdescascaradora de rodillo «Imad», de 800 milímetros de ancho útil de trabajo.

n) Un torno de 600 milímetros para el tamizado de la harina.

o) Un ventilador separador.

p) Un juego de muelas de 1.250 milímetros, con su envolvente y herrajes.

q) Un transportador de granos.

r) Elementos complementarios de la instalación industrial, que comprenden: dos elevadores de noria, tubos de aspiración y transporte, poleas, correas de transmisión, ejes motrices y receptores; un tambor glaseador, accesorios, depósitos de arroz y subproductos, depósitos de primeras materias, rodamientos por cojinetes a bolas y cilíndricos y demás accesorios.

s) Un tendido de alta tensión.

t) Una caseta de transformación con sus elementos de instalación y seguridad.

u) Un motor eléctrico marca «G.E.E.», tipo de D. A. 122, de 660 HP., 220/380 V., 1.000 r. p. m., número 218.692, con su resátato de arranque y juego de carriles tensores de 1.000 milímetros.

v) Un cuadro de motor anterior, compuesto de placa de pizarra de 1.000/600/20 milímetros, un interruptor tripolar, un voltímetro y demás accesorios.

x) Instalación desde la caseta hasta el motor, hecho con cable IKB, de 35 milímetros cuadrados.

y) Un transformador de 60 KVA. También existen declaradas sobre esta finca las siguientes obras nuevas:

A) Una nave almacén que mide 34 metros 12 centímetros y 50 milímetros de ancho por 21 metros de fondo, o sea, 718 metros 60 decímetros y 50 centímetros cuadrados de superficie cubierta, enclavada dentro de la finca y construida sobre parte de su área. Tiene su acceso por el límite del Poniente, por donde tiene tres puertas de entrada, todas ellas de chapa metálica, y otra pequeña por el lado del Norte, desde una dependencia almacén. La cubierta de esta nave está soportada por 12 columnas de mampostería, o sea, en tres líneas de a cuatro cada una, con una altura aproximada de 6 metros y 50 centímetros. Todas las paredes laterales de esta nave, que en realidad forman tres almacenes, están construidas en bloques de hormigón prefabricados.

cados, enlucidos interiormente y exteriormente, y pintados a la cal. La cubierta es de tejas planas, sustentada por formas metálicas, con tres vertientes de evacuación de aguas pluviales, además de las laterales. El suelo de esta nave es totalmente de cemento, y sus linderos son: al Poniente, por donde tiene las tres entradas expresadas, con una explanada de cemento en el terreno donde se ha construido; al Norte, con el cuerpo de la fábrica existente en la finca y con pared medianera de la nave almacén que se describirá con la letra C); al Sur, con la nave almacén que seguidamente se describe, y al Saliente o espalda, con terreno de herederos de don Ramón Sánchez Blanco. La nave almacén que se deja descrita se valora en 300.000 pesetas.

B) Otra nave almacén, que mide 11 metros 37 centímetros y 50 milímetros de ancho por 21 metros de fondo, o sea, 238 metros 87 decímetros y 50 centímetros cuadrados de superficie cubierta. Tiene su acceso por el límite del Poniente, por donde tiene una puerta de entrada, toda ella de chapa metálica, y otra pequeña de acceso al almacén interior, inmediatamente a la izquierda de la entrada. La cubierta de esta nave está soportada por una línea de columnas de mampostería, que es precisamente la última del límite Sur de la nave o almacén antes reseñado, ya que en realidad forma con aquél un solo cuerpo. Todas las paredes laterales de esta nave están construidas con bloques de hormigón prefabricados, lucidos interiormente y exteriormente, y pintados a la cal. La cubierta es de tejas planas, sustentada por armadura metálica, con dos vertientes de evacuación de aguas pluviales, una hacia el almacén anterior y otra lateral hacia el resto de la finca. El suelo de esta nave es totalmente de cemento, y sus linderos son: al Norte, con pared medianera del almacén antes descrito; Poniente, por donde tiene su entrada expresada, con una explanada de cemento en el terreno donde se ha construido; al Sur, con parte del terreno donde está situada, y al Saliente, con terreno de los herederos de Ramón Sánchez Blanco.

C) Nave almacén destinada a empaquetado de arroz, que mide 7 metros 50 centímetros de ancho por 19 metros de fondo, o sea, un área cuadrada de 142 metros y 50 decímetros cuadrados. Tiene acceso por los límites Norte y Poniente, mediante una estrada por el primero de los puntos desde el pasillo de oficinas y dos entradas por el segundo desde un almacén paralelo a éste. La cubierta de esta nave está soportada por tres columnas de cemento armado, de una altura de 5 metros rematada dicha cubierta en una terraza de casi la misma extensión, existiendo construida en esta terraza varias dependencias de almacenaje diversos. Todas sus paredes están lucidas y pintadas de cal. El suelo es totalmente de cemento, y sus linderos son: al Norte, pared medianera del cuerpo de oficinas; al Sur, pared medianera de la nave almacén descrita con la letra A); Poniente, pared medianera de otro almacén situado dentro del cuerpo de la fábrica, y Saliente, con herederos de Ramón Sánchez Blanco.

d) Una nave industrial dedicada a secadero y almacén, que mide una superficie total de 495 metros y 80 decímetros cuadrados, toda ella cubierta, enclavada dentro de la finca expresada. Tiene dos accesos, o sea, la nave secadero, por el límite del Saliente, por donde tiene una puerta de entrada, de chapa metálica y una altura dicha nave de 8 metros y 50 centímetros por 5 metros de entrada por tal punto, y el almacén es por el límite del Norte, por donde tiene dos puertas de entrada, igualmente ambas de chapa metálica, con una anchura por este punto de 14 metros y de altura de 6 metros y 50 centímetros. La cubierta de esta nave secadero-almacén, que forma una sola planta, está soportada por varias colum-

nas de mampostería con las alturas expresadas. Todas las paredes laterales de esta nave industrial están construidas con bloques de hormigón prefabricado, enlucidos interiormente y exteriormente, y pintados a la cal. La cubierta es de tejas planas, sustentada por armaduras metálicas, con dos vertientes de evacuación de aguas pluviales a los laterales de Saliente y Poniente. El suelo de esta nave es todo él de cemento, y sus linderos son: por sus cuatro puntos cardinales, con terreno sobre cuyo total aérea está construida.

Tipo de valoración y subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1976.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario, 1.312-3.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### SEVILLA

En el juicio de faltas número 215 de 1975, seguido ante este Juzgado Municipal número 9, por daños, contra José Ramallo Yanes, por el presente se le notifica al mismo, hoy en ignorado paradero, que le han sido aplicados los beneficios de indulto que afecta a la multa de 750 pesetas, impuesta en sentencia firme. Al mismo tiempo le requiero para que haga efectiva la cantidad de 3.988 pesetas, a que asciende la mitad de la indemnización a percibir por el perjudicado y mitad del importe de tasación de costas practicada. De no abonar las expresadas sumas le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado, José Ramallo Yanes, de ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 15 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.377-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

REDONDO FORNIES, César, hijo de Amado y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintiocho años, estatura 1,67 metros, 67 kilos, domiciliado últimamente en Seminario PP. Blancos (Logroño); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(942.)

MANRIQUE QUESADA, Antonio; hijo de Manuel y de Paulina, natural y vecino de Valencia, de veintitrés años, estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, estatura 1,87 metros; procesado en causas números 198/1975 y 103/1976, ambas por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Comandancia Militar de Alcalá de Henares.—(940.)

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Silvestre y de Santa, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, conductor, nacido el 24 de junio de 1954, de veintidós años, estatura 1,82 metros, avecinado en Puertollano (Ciudad Real); procesado en causa número 115/1976 por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Recruitas número 1, de Campamento de San Pedro. (939.)

CALERO ARCONES, Raúl; nacido el 1 de noviembre de 1954, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Encomienda Palacios, 354; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid, ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(938.)

GONZALEZ ZAPICO, Gerardo; hijo de Onofre y de Ramona, natural de La Nueva (Oviedo), avecinado en Sama (Oviedo), de veinte años, soltero, chófer, estatura 1,85 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta.—(937.)

DIEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Málaga, avecinado en San Vicente de Alcántara (Badajoz), soltero, de veintitrés años, estudiante, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta.—(936.)

FUENTESAL COLCHERO, José; hijo de Juan y de María, natural de Alcalá del Valle (Cádiz), nacido el 27 de octubre de 1954, con domicilio en calle Real, 26; sujeto a expediente judicial número 29/76 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(934.)

### Juzgados civiles

IZQUIERDO ESPINAR, Ricardo; nacido el 14 de julio de 1928 en San Esteban de Gormaz, hijo de Francisco y de Pilar, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, plaza Poniente, número 4, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.—(933.)

GONZALEZ HERNANDEZ, José; nacido el 14 de marzo de 1949, hijo de Antonio y de Benita, casado, del comercio, natural de Los Realejos, con último domicilio conocido en Icod de los Vinos; procesado en sumario número 40 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(932.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 270 de 1975, Antonio Salvador Castán Sitchar.—(909.)

El Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción Infantería de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28/1975, Juan Mugnasqui Folch.—(908.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 24/1976, Carlos Cueto Mármol.—(906.)